



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito, 07 de mayo de 2013
Oficio No. 0189-13-CC-AGL

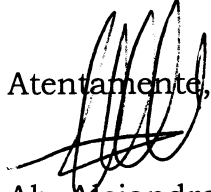
Doctor
Jaime Pozo Chamorro
Secretario General
CORTE CONSTITUCIONAL
Presente

De mi consideración:

Por disposición del doctor Antonio Gagliardo Loor, Juez Constitucional, para los fines pertinentes y conocimiento del Pleno de la Corte Constitucional, adjunto sírvase encontrar el proyecto de sentencia del **caso No. 0047-11-CN**, consulta de norma, remitida por el Juez Primero de lo Civil de Pastaza, a fin de que la Corte Constitucional declare sobre la aplicabilidad de la norma contenida en el artículo 78 de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, en especial la atribución de poder sancionar, otorgada al Sr. Director del Ministerio del Medio Ambiente.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Ab. Alejandra Castañeda Taiano
ACTUARIA

Adj.

- Expediente constitucional Caso No. **0047-11-IS**, con 9 fojas útiles y 2 cuerpos del inferior.
- Proyecto remitido al correo electrónico de Cristina Calderón.